ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ EXTRAORDINARIO N°	
Hora: 3:00 p.m.	Fecha: 12 de septiembre de 2024
Lugar:	Virtual – Vía Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo Administrativo
Proceso:	Prestación de Servicios
Objetivo(s):	Realizar el análisis y revisión de las necesidades de contratación de prestación de servicios conforme las cargas nuevas asignadas a la regional por la Dirección de Familia y Comunidades.

Agenda:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Exposición de solicitudes de trámite contractual.
4. Análisis y Decisión del Comité de Contratación

Desarrollo:

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 3:00 pm, del 12 de septiembre de 2024, se reunieron de manera virtual los miembros del Comité de Contratación con el fin de deliberar, aprobar o improbar trámites contractuales conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF.

PRIMERO: VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

El SecretarioTécnico del Comité verifica la asistencia de los integrantes del Comité de Contratación, de conformidad con el Manual de contratación, encontrando que existe quórum para la realización del comité de contratación, así:

NOMBRE	**CARGO /DEPENDENCIA**
INTEGRANTES DEL COMITÉ	
Ingrid Johanna Cubides Puentes	Director Regional (E)
Ana Liliana Camacho Mantilla	Coordinadora Encargada Grupo Jurídico
Paola Andrea Murcia	Coordinadora Encargada Grupo Financiero
Jorge David Estrada Beltrán	Secretario Técnico del Comité
INVITADOS	
Eliana Katherine Garzon Garzon	Coordinadora Grupo Administrativo
Ana Liliana Camacho Mantilla	Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Nery Liliana Mojica Díaz	Abogada Contratista
Luis Enrique Leguizamon Cardozo	Coordinador Grupo de Planeación y Sistemas

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Efectuada la lectura del Orden del Día, este es aprobado por unanimidad.

TERCERO: ESTUDIO Y REVISIÓN DE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES
DEPENDENCIA SOLICITANTE: Grupo Administrativo.

JUSTIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Objeto: Realizar el análisis y revisión de las necesidades de contratación de prestación de servicios conforme a las cargas nuevas asignadas a la regional por la Dirección de Familia y Comunidades.

Mediante correo electrónico de 30 de julio de 2024 la Directora Técnica de Familias y Comunidades de la sede nacional comunicó las orientaciones para la contratación de los profesionales psicosociales para los centros zonales servicio Asistencia y Asesoría a la Familia - Presencia Institucional.

Estas necesidades surgen desde la Dirección de Familias y Comunidades para el fortaleciendo a los centros zonales con mayor número de casos atendidos desde el servicio de *Asistencia y Asesoría la Familia*, en el marco de la coordinación entre las direcciones de Protección y de Familias y Comunidades, contando con profesionales psicosociales exclusivos en las 33 regionales, para la contratación de profesionales de las áreas de psicología y trabajo social/profesionales de desarrollo familiar, que facilite el acceso a todas las familias del país que lo requieran.

Por tal razón, mediante la Resolución No. 3309 del 29 de julio de 2024, se autorizó el traslado de recursos dentro del presupuesto de gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el identificador "*C- 4602-1500-9-704080-4602022*" – "*Servicio de atención integral a las familias y comunidades" – "991- Soporte a la gestión del proyecto- apoyo en contratación de servicios" (se anexa).*

Acorde con lo anterior, el proceso de contratación de prestación de servicios de los profesionales en las áreas de *psicología y trabajo social/profesionales de desarrollo familiar*, se debe desarrollar teniendo en cuenta lo siguiente:

1. ***Talento humano***

- Contratar profesionales psicosociales que complementen a los contratados en el primer semestre de 2024, con recursos de la Dirección de Familias y Comunidades y de la Dirección de Protección. Se anexa documento con perfil, objeto y obligaciones.
- Asegurarse que en cada centro zonal quede contratado dos profesionales, para *la prestación exclusiva del servicio de Asistencia y Asesoría a la Familia.*

2. ***Proceso de contratación a profesionales mediante la modalidad prestación de servicios.*** Desarrollar el proceso acorde con la ley y los parámetros establecidos por el ICBF. Pueden consultar en el micrositio de la dirección de Contratación https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion

3. ***Valor de honorarios mensuales***. Ascienden a $3.864.527 los cuales corresponden a la categoría II nivel 1 determinado en la tabla de honorarios del ICBF adoptada mediante la Resolución 6747 del 13 de octubre de 2023.

4. ***Tiempo de contratación.*** 4 meses.

PÚBLICA

5. **Solicitud hojas de vida al Banco Hojas de Vida.** En lo que hace referencia al proceso de selección del talento humano, es importante dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 6893 de 2023 "*por medio de la cual se crea y adopta el Banco de Hojas de Vida del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, como herramienta para la selección de personas naturales para suscribir contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión",* suscrita por la directora general del ICBF; por tal razón, si aplica lo indicado en el literal "*a"* del numeral 2 del artículo séptimo, corresponde al jefe líder de la necesidad (director regional) realizar la solicitud de consulta en el Banco de Hojas de Vida al correo electrónico Buscaenelbancohv buscaenelbancohv@icbf.gov.co acorde con el perfil de contratación, con el formato diligenciado "*solicitud perfiles Banco hojas de vida*" (anexo formato).

6. ***Certificado de idoneidad***. Documento que da cuenta del proceso adelantado por la regional, de las hojas de vida recibidas por buscaenelbancohv@icbf.gov.co que justifique las razones por las cuales, entre los diferentes profesionales, se seleccionó al (a) profesional; documento que se entrega con los demás soportes al grupo jurídico de su regional, como requisito para contratación. Pueden consultar formato en el micrositio de la dirección de Contratación https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion

7. ***Solicitud validación hojas de vida de profesionales seleccionados.*** La Dirección Regional, envía correo electrónico a la directora de Familias y Comunidades Haidy Isabel Duque Cuesta Haidy.Duque@icbf.gov.co, solicitando la validación de la hoja de vida, con soportes (título de bachiller, título de pregrado, tarjeta profesional/registro profesional, certificado de vigencia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión, experiencia profesional); igualmente, anexar correo enviado y de respuesta buscaenelbancohv@icbf.gov.co, a fin de verificar que las hojas de vida a las que se les solicito la validación corresponde al perfil, a la categoría, al nivel y a las entregadas por el Banco Hojas de Vida.

A partir de lo anterior, la Dirección de Familias y Comunidades para la regional Cundinamarca asigno las siguientes cargas en donde se identifica el perfil de los profesionales a contratar:

Dependencia que solicita la Contratación	Cargo de quien solicita la contratación	Tipo de contrato a suscribir	Objeto del Contrato	Honorarios 2024
Dirección de Familias y Comunidades	CZ CAQUEZA	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00
Dirección de Familias y Comunidades	CZ CHOCONTA	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00

PÚBLICA

Dirección de Familias y Comunidades	CZ FUSAGASUGA	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00
Dirección de Familias y Comunidades	CZ GACHETA	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00
Dirección de Familias y Comunidades	CZ GIRARDOT	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00
Dirección de Familias y Comunidades	CZ LA MESA	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00
Dirección de Familias y Comunidades	CZ PACHO	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00
Dirección de Familias y Comunidades	CZ SAN JUAN DE RIOSECO	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Dirección de Familias y Comunidades	CZ SOACHA	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00	
Dirección de Familias y Comunidades	CZ SOACHA CENTRO	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00	
Dirección de Familias y Comunidades	CZ UBATÉ	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00	
Dirección de Familias y Comunidades	CZ VILLETA	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00	
Dirección de Familias y Comunidades	CZ ZIPAQUIRA	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00	
Dirección de Familias y Comunidades	CZ CAQUEZA	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00	

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Dirección de Familias y Comunidades	CZ CHOCONTA	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00	
Dirección de Familias y Comunidades	CZ FUSAGASUGA	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00	
Dirección de Familias y Comunidades	CZ GACHETA	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00	
Dirección de Familias y Comunidades	CZ GIRARDOT	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00	
Dirección de Familias y Comunidades	CZ LA MESA	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00	
Dirección de Familias y Comunidades	CZ PACHO	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00	

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Dirección de Familias y Comunidades	CZ SAN JUAN DE RIOSECO	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00
Dirección de Familias y Comunidades	CZ SOACHA	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00
Dirección de Familias y Comunidades	CZ SOACHA CENTRO	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00
Dirección de Familias y Comunidades	CZ UBATÉ	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00
Dirección de Familias y Comunidades	CZ VILLETA	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00
Dirección de Familias y Comunidades	CZ ZIPAQUIRA	Prestación de servicios profesionales	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL CUNDINAMARCA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.*	3.864.527,00

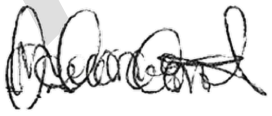
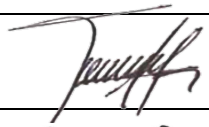
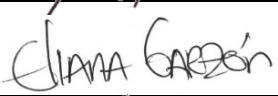
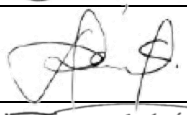
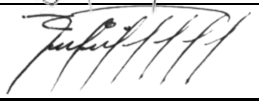
CUARTO: DECISIONES - CONCEPTO DEL COMITÉ:

PÚBLICA

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, los miembros del Comité de Contratación del ICBF Regional Cundinamarca emiten **CONCEPTO FAVORABLE** para adelantar los trámites contractuales según el manual de contratación vigente y realizar el proceso de contratación a nivel Regional, frente a las solicitudes abordadas en la presente sesión del comité.

Agotado el orden del día, se cierra la cesión, siendo las 3:45 p.m. del 12 de septiembre de 2024.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Ingrid Johanna Cubides Puentes	Directora Regional (E)	ICBF Regional Cundinamarca	
Ana Liliana Camacho Mantilla	Coordinadora Encargada Grupo Jurídico y Titular de la Coordinación del GAT	ICBF Regional Cundinamarca	
Paola Andrea Murcia	Coordinadora Encargada Grupo Financiero	ICBF Regional Cundinamarca	
Jorge David Estrada Beltrán	Secretario Técnico del Comité	ICBF Regional Cundinamarca	
Eliana Katherine Garzon Garzon	Coordinadora Grupo Administrativo	ICBF Regional Cundinamarca	
Luis Enrique Leguizamon Cardozo	Coordinador Grupo Planeación y Sistemas	ICBF Regional Cundinamarca	
Nery Liliana Mojica Díaz	Abogada Contratista	ICBF Regional Cundinamarca	

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

RESOLUCIÓN No. 3309 DE 29 DE JULIO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/cte. ($ 17.032.575.424,00).

EL DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales otorgadas en el numeral 5, del artículo 13, del Decreto 987 del 14 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley No. 2342 del 15 de diciembre de 2023, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que a través del Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2024, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos. Este Decreto incluye el Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la Vigencia Fiscal 2024.

Que el Decreto 1074 de 2023, determina la integración del sector administrativo de igualdad y equidad, incorporando al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF al Ministerio de Igualdad y Equidad.

Que mediante la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución 0003 del 5 de febrero de 2021, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN, estableció la desagregación de los rubros presupuestales de gastos del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para la gestión presupuestal por objeto de gasto.

RESOLUCIÓN No. 3309 DE 29 DE JULIO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/cte. ($ 17.032.575.424,00).

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 establece que: "con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP, establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional".

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley No. 2342 del 15 de diciembre de 2023, el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se asigna de manera centralizada en la Unidad Ejecutora y es registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Que mediante la Resolución No. 0001 del 01 de enero del 2024, la directora general del ICBF desagregó, asignó y comunico la asignación el Presupuesto de Ingresos y Gastos a la Unidad Ejecutora, Regionales y Sede de la Dirección General, para la vigencia fiscal 2024, incluyendo el recurso 14-Préstamos de Destinación Específica.

Que el procedimiento P11.DE "MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS", establece en su actividad número 8 como responsable de revisar y avalar el concepto técnico de la solicitud de traslado presupuestal a la Subdirección de Programación.

Que la Dirección de Protección, mediante **solicitud 910 del 22 de julio**, solicita contracreditar recursos de inejecuciones de las Regionales Huila, Tolima y San Andrés y trasladarlos al Nivel Nacional; Con **solicitud 912 del 22 de julio**, solicita contracreditar recursos de inejecuciones de la Regional Caldas y trasladarlos al Nivel Nacional; con **solicitud 913 del 22 de julio**, solicita contracreditar recursos de

RESOLUCIÓN No. 3309 DE 29 DE JULIO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/cte. ($ 17.032.575.424,00).

inejecución y trasladarlos al Nivel Nacional; con **solicitud 924 del 23 de julio**, requiere contracreditar recursos de inejecución de la Regional San Andres y trasladarlos al Nivel Nacional; mediante **solicitud 921 del 23 de julio**, requiere traslado interno en Nivel nacional para el trámite de apalancamiento de vigencia futura para los servicios de transporte.

Que la Dirección de Familias y Comunidades, mediante **solicitud 915del 22 de julio**, requiere traslado de recursos del nivel Nacional a Regionales, para adelantar la contratación de los perfiles requeridos para implementación de los servicios del servicio de presencia para la convivencia y el fortalecimiento de vínculos familiares en 176 Centros Zonales del país, con el fin de orientar las familias mediante un acompañamiento psicosocial, para el fortalecimiento de capacidades tanto individuales como colectivas, que les permita transitar los eventos inesperados en la unidad familiar de algunos de sus integrantes.

Que la Dirección de Primera infancia, mediante **solicitud 940 del 24 de julio**, requiere traslado de recursos del Nivel a Regionales, para el cumplimiento de comisiones autorizadas por la Dirección de Primera Infancia; con **solicitud 952 del 25 de julio**, requiere traslado de recursos del Nivel Nacional a las Regionales Caldas y Meta, para la contratación del servicio de educación inicial a la Primera infancia.

Que la Dirección de Nutrición, mediante **solicitud 963 del 26 de julio**, requiere traslado de recursos interno en la Regional Córdoba, para garantizar la operación del servicio atención "modelo integrado de atención y prevención de la desnutrición", con el fin de contribuir con la seguridad alimentaria y la prevención de la mal nutrición en el departamento de Córdoba; con solicitud 964 el 26 de julio, requiere traslado de recursos interno en la de la Regional Nariño y a las Regionales: Córdoba, Chocó,

RESOLUCIÓN No. 3309 DE 29 DE JULIO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/cte. ($ 17.032.575.424,00).

Vaupés y Vichada, con el fin de contribuir con la seguridad alimentaria y la prevención de malnutrición en los departamentos de Córdoba, Chocó, Nariño, Vaupés y Vichada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar y acreditar el Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia fiscal del año 2024 en la suma de DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/cte. ($17.032.575.424,00) de conformidad con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Identificador	Rec	Nombre	Contracredito	Crédito
C-4602-1500-10-704040-4602013		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN	$2.000.000.000,00	$2.000.000.000,00

RESOLUCIÓN No. 3309 DE 29 DE JULIO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/cte. ($ 17.032.575.424,00).

		ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.		
C-4602-1500-10-704040-4602013-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	$2.000.000.000,00	$2.000.000.000,00
		120 - RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	$2.000.000.000,00	$0,00
	16	Fondos especiales	$2.000.000.000,00	$0,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$2.000.000.000,00	$0,00
		998 - TRANSPORTE	$0,00	$2.000.000.000,00
	16	Fondos especiales	$0,00	$2.000.000.000,00

RESOLUCIÓN No. 3309 DE 29 DE JULIO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/cte. ($ 17.032.575.424,00).

	0	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$0,00	$2.000.000.000,00
C-4602-1500-10-704040-4602014		SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	$351.795.920,00	$351.795.920,00
C-4602-1500-10-704040-4602014-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	$351.795.920,00	$351.795.920,00
	112	ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	$2.500.000,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$2.500.000,00	$0,00

RESOLUCIÓN No. 3309 DE 29 DE JULIO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/cte. ($ 17.032.575.424,00).

		88 SAN ANDRES	$2.500.000,00	$0,00
		122 - MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	$28.470.487,00	$0,00
	21	Otros recursos de tesorería	$19.249.156,00	$0,00
		17 CALDAS	$1.317.333,00	$0,00
		41 HUILA	$4.991.233,00	$0,00
		73 TOLIMA	$10.315.246,00	$0,00
		88 SAN ANDRES	$2.625.344,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$9.221.331,00	$0,00
		11 BOGOTÁ	$9.221.331,00	$0,00
		123 - MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	$318.335.336,00	$351.795.920,00
	21	Otros recursos de tesorería	$203.534.041,00	$225.273.294,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$0,00	$225.273.294,00
		73 TOLIMA	$203.534.041,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$114.801.295,00	$126.522.626,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$0,00	$126.522.626,00
		52 NARIÑO	$114.801.295,00	$0,00

RESOLUCIÓN No. 3309 DE 29 DE JULIO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/cte. ($ 17.032.575.424,00).

		124 - VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	$2.490.097,00	$0,00
	21	Otros recursos de tesorería	$2.490.097,00	$0,00
		41 HUILA	$2.062.245,00	$0,00
		73 TOLIMA	$427.852,00	$0,00
C-4602-1500-5-30205b-4102016		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA	$5.351.502.950,00	$5.351.502.950,00
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL	$5.351.502.950,00	$5.351.502.950,00

RESOLUCIÓN No. 3309 DE 29 DE JULIO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/cte. ($ 17.032.575.424,00).

		COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL		
		101 - ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	$2.812.790.270,00	$585.337.887,00
	27	Rentas parafiscales	$2.812.790.270,00	$585.337.887,00
		23 CÓRDOBA	$2.812.790.270,00	$0,00
		52 NARIÑO	$0,00	$343.639.608,00
		97 VAUPÉS	$0,00	$241.698.279,00
		102 - OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	$2.538.712.680,00	$4.766.165.063,00
	27	Rentas parafiscales	$2.538.712.680,00	$4.766.165.063,00
		23 CÓRDOBA	$0,00	$3.043.953.137,00
		27 CHOCÓ	$0,00	$1.031.551.788,00
		52 NARIÑO	$2.538.712.680,00	$0,00
		99 VICHADA	$0,00	$690.660.138,00
C-4602-1500-9-704020-4602020		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y	$3.117.738.677,00	$3.117.738.677,00

RESOLUCIÓN No. 3309 DE 29 DE JULIO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/cte. ($ 17.032.575.424,00).

		PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS.		
C-4602-1500-9-704020-4602020-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	$3.117.738.677,00	$3.117.738.677,00
		161 - SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	$0,00	$3.117.738.677,00
	10	Recursos corrientes	$0,00	$3.117.738.677,00
		17 CALDAS	$0,00	$2.010.695.727,00
		50 META	$0,00	$1.107.042.950,00
		162 - SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	$3.117.738.677,00	$0,00

D2

RESOLUCIÓN No. 3309 DE 29 DE JULIO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/cte. ($ 17.032.575.424,00).

	10	Recursos corrientes	$3.117.738.677,00	$0,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$3.117.738.677,00	$0,00
C-4602-1500-9-704080-4602020		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS.	$754.825.753,00	$754.825.753,00
C-4602-1500-9-704080-4602020-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$754.825.753,00	$754.825.753,00
		992 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	$754.825.753,00	$754.825.753,00
	27	Rentas parafiscales	$754.825.753,00	$754.825.753,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$754.825.753,00	$0,00
		05 ANTIOQUIA	$0,00	$97.491.663,00
		08 ATLANTICO	$0,00	$13.148.336,00
		13 BOLIVAR	$0,00	$34.340.268,00
		15 BOYACÁ	$0,00	$14.966.382,00
		18 CAQUETÁ	$0,00	$13.027.676,00

RESOLUCIÓN No. 3309 DE 29 DE JULIO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/cte. ($ 17.032.575.424,00).

	19 CAUCA	$0,00	$63.398.616,00
	20 CESAR	$0,00	$35.595.568,00
	23 CÓRDOBA	$0,00	$4.638.370,00
	25 CUNDINAMARCA	$0,00	$42.243.710,00
	27 CHOCÓ	$0,00	$95.443.696,00
	41 HUILA	$0,00	$43.650.110,00
	44 GUAJIRA	$0,00	$40.158.346,00
	47 MAGDALENA	$0,00	$73.264,00
	50 META	$0,00	$10.974.780,00
	52 NARIÑO	$0,00	$47.831.951,00
	54 NORTE DE SANTANDER	$0,00	$25.861.759,00
	63 QUINDIO	$0,00	$443.056,00
	68 SANTANDER	$0,00	$14.653.708,00
	70 SUCRE	$0,00	$39.647.694,00
	73 TOLIMA	$0,00	$20.677.788,00
	76 VALLE	$0,00	$8.999.319,00
	81 ARAUCA	$0,00	$12.705.176,00
	85 CASANARE	$0,00	$18.043.693,00
	86 PUTUMAYO	$0,00	$20.151.066,00
	94 GUAINIA	$0,00	$18.445.320,00
	95 GUAVIARE	$0,00	$8.939.880,00
	97 VAUPÉS	$0,00	$7.296.430,00

RESOLUCIÓN No. 3309 DE 29 DE JULIO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/cte. ($ 17.032.575.424,00).

		99 VICHADA	$0,00	$1.978.128,00
C-4602-1500-9-704080-4602022		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES	$5.456.712.124,00	$5.456.712.124,00
C-4602-1500-9-704080-4602022-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$5.456.712.124,00	$5.456.712.124,00
		141 - ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	$5.456.712.124,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$5.456.712.124,00	$0,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$5.456.712.124,00	$0,00
		991 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	$0,00	$5.456.712.124,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$5.456.712.124,00
		05 ANTIOQUIA	$0,00	$525.575.672,00
		08 ATLANTICO	$0,00	$185.497.296,00
		11 BOGOTÁ	$0,00	$494.659.456,00
		13 BOLIVAR	$0,00	$216.413.512,00
		15 BOYACÁ	$0,00	$216.413.512,00
		17 CALDAS	$0,00	$185.497.296,00

RESOLUCIÓN No. 3309 DE 29 DE JULIO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/cte. ($ 17.032.575.424,00).

	18 CAQUETÁ	$0,00	$77.290.540,00
	19 CAUCA	$0,00	$170.039.188,00
	20 CESAR	$0,00	$123.664.864,00
	23 CÓRDOBA	$0,00	$216.413.512,00
	25 CUNDINAMARCA	$0,00	$401.910.808,00
	27 CHOCÓ	$0,00	$108.206.756,00
	41 HUILA	$0,00	$123.664.864,00
	44 GUAJIRA	$0,00	$170.039.188,00
	47 MAGDALENA	$0,00	$216.413.512,00
	50 META	$0,00	$139.122.972,00
	52 NARIÑO	$0,00	$216.413.512,00
	54 NORTE DE SANTANDER	$0,00	$154.581.080,00
	63 QUINDIO	$0,00	$61.832.432,00
	66 RISARALDA	$0,00	$123.664.864,00
	68 SANTANDER	$0,00	$278.245.944,00
	70 SUCRE	$0,00	$92.748.648,00
	73 TOLIMA	$0,00	$278.245.944,00
	76 VALLE	$0,00	$417.368.916,00
	81 ARAUCA	$0,00	$77.290.540,00
	85 CASANARE	$0,00	$61.832.432,00
	86 PUTUMAYO	$0,00	$92.748.648,00
	94 GUAINIA	$0,00	$15.458.108,00

RESOLUCIÓN No. 3309 DE 29 DE JULIO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/cte. ($ 17.032.575.424,00).

97 VAUPÉS	$0,00	$15.458.108,00
TOTAL RESOLUCION:	**$17.032.575.424,00**	**$17.032.575.424,00**

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C.

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
Director Financiero (E)

Aprobó: Elvira Pinilla Molano-Coordinadora Grupo de Presupuesto-Dirección Financiera
Proyectó: Mery Ballesteros Correa - Profesional Universitario - Grupo de Presupuesto

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

BIENESTAR FAMILIAR

R/3309 - 29 julio/24
PY 164.

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 22/07/2024

Consecutivo : 910-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS A NIVEL NACIONAL DEL PROYECTO 10, DE LAS REGIONALES TOLIMA, HUILA Y SAN ANDRES

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional	
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	122-MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	21	$4 991 233,00	41 46-02-00-041	HUILA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	124-VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	21	$2.062.245,00	41 46-02-00-041	HUILA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	21	$203 534 041,00	73 46-02-00-073	TOLIMA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	122-MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	21	$10.315.246,00	73 46-02-00-073	TOLIMA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	124-VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	21	$427 852,00	73 46-02-00-073	TOLIMA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

BIENESTAR FAMILIAR

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 22/07/2024 **Consecutivo :** 910-2024

C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	122-MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	21	$2 625 344,00	88 46-02-00-088	SAN ANDRES
			TOTAL	$223 955 961,00		

2 2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional	
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	21	$223 955 961 00	0 46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$223 955 961,00		

3. JUSTIFICACION

CONTRACREDITAR RECURSOS DE INEJECUCIONES DEL PROYECTO 10

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

SIM TOLIMA 1678-1956, SIM HUILA 1946, SIM SAN ANDRES 1982

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5 1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

Elaboró Diana Karem Valderrama Poveda - Contratista Dirección de Protección
Revisó José Alberto Tarache - Contratista Dirección de Protección

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

BIENESTAR FAMILIAR

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 22/07/2024 **Consecutivo :** 912-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS A NIVEL NACIONAL DEL PROYECTO 10, DE LA REGIONAL CALDAS

2. TRASLADO

2 1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional	
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	122-MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	21	$1 317 333,00	17 46-02-00-017	CALDAS
			TOTAL	$1 317 333,00		

2 2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional	
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	21	$1 317 333,00	0 46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$1 317 333,00		

3. JUSTIFICACION

CONTRACREDITAR RECURSOS DE INEJECUCIONES DEL PROYECTO 10

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

SIM 1362

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5 1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

Elaboró Diana Karem Valderrama Poveda - Contratista Dirección de Protección
Revisó José Alberto Tarache - Contratista Dirección de Protección

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 22/07/2024

Consecutivo : 913-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS A NIVEL NACIONAL DEL PROYECTO 10, DE LAS REGIONALES BOGOTA Y NARIÑO

2. TRASLADO

2 1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional	
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	122-MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	27	$9 221 331,00	11 46-02-00-011	BOGOTÁ
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$114 801 295,00	52 46-02-00-052	NARIÑO
			TOTAL	$124 022 626,00		

2 2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional	
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$124 022 626,00	0 46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$124 022 626,00		

3. JUSTIFICACION

CONTRACREDITAR RECURSOS DE INEJECUCIONES DEL PROYECTO 10

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

SIM BOGOTA 1470-SIM NARIÑO 1929

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5 1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

Elaboró Diana Karem Valderrama Poveda - Contratista Dirección de Protección
Revisó José Alberto Tarache - Contratista Dirección de Protección

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

BIENESTAR FAMILIAR

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 23/07/2024

Consecutivo : 924-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS DEL PROYECTO 10 DE LA REGIONAL SAN ANDRES NIVEL NACIONAL

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor		Regional	
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	27	$2.500.000,00	88 46-02-00-088	SAN ANDRES	
			TOTAL	$2.500.000,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor		Regional	
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO LA AMENAZA	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$2.500.000,00	0 46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	
			TOTAL	$2.500.000,00			

3. JUSTIFICACION

CONTRACREDITAR RECURSOS DEL PROYECTO 10 DEBIDO A QUE NO SERAN EJECUTADOS Y SE CUENTA CON EL RECURSO NECESARIO EN CASO DE EMERGENCIA

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

Elaboró Diana Karem Valderrama Poveda - Contratista Dirección de Protección
Revisó José Alberto Tarache - Contratista Dirección de Protección

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 23/07/2024 **Consecutivo :** 921-2024

1. OBJETO

TRASLADO DE RECURSOS DENTRO DEL NIVEL

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$2.000.000.000,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$2.000.000.000,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	998-TRANSPORTE	16	$2.000.000.000,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No 64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 23/07/2024 **Consecutivo :** 921-2024

TOTAL	$2.000.000.000,00

3. JUSTIFICACION

TRAMITE DE APALANCAMIENTO DE VIGENCIA FUTURA PARA LOS SERVICIO DE TRANSPORTE

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

VoBo GERENTE DE RECURSO	AREA	FIRMA
ANA MARIA SEGURA ANDRADE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	

Proyecto: Luz Angela Porras Quitian – contratista Direccion de Protección

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No 64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF

FICHA I- 72 - 998- TRANSPORTE

PROGRAMA	4602- DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	NO APLICA
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	VIGENCIA FUTURA APROBADA 27 DE OCTUBRE DE 2023 RADICADO MHCP: 1-2023- 057027 VALOR $ 57.274.875.501 VIGENCIA FUTURA APROBADA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 RADICADO MHCP: 1-2023- 059785 VALOR $ 273.382.137.949

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-1-704060-4102037-02-998
C-4602-1500-2-704060-4102038-02-998
C-4602-1500-3-704050-4102024-02-998
C-4602-1500-5-30205B-4102003-02-998
C-4602-1500-9-704020-4602015-02-998
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-998
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-998
C-4602-1500-9-704080-4602015-02-998
C-4602-1500-9-704080-4602022-02-998
C-4602-1500-10-704040-4602015-02-998
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-998
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-998
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-998
C-4602-1500-10-704040-4602016-02-998
C-4699-1500-1-704080-4199060-02-998

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Apoyar con transporte, la gestión de la Entidad a través de acciones administrativas y financieras, optimizando los recursos físicos, humanos y económicos, asegurando el cumplimiento de las metas sociales que le corresponden al ICBF dentro de su misión institucional.

3. **MODALIDAD:**

NO APLICA

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	006	004					SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

a. 02-02-02-006-04 - SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Contratación con personas jurídicas o naturales, que presten el servicio de transporte para servidores públicos y contratistas que requieran desplazarse a nivel nacional, dentro del perímetro urbano y rural a cumplir funciones o actividades directamente relacionadas con la prestación de servicios para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de asistencia técnica, asesoría, supervisión, evaluación y seguimiento al desarrollo de los programas y proyectos del ICBF.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Dias o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes ($)
NO APLICA				

7. ANEXOS

NO APLICA

FIRMAS:

		FECHA DE EXPEDICIÓN

'RASLADO PRESUPUESTAL

Consecutivo : 915-2024

Fecha de Solicitud :
22/07/2024

1. OBJETO

TRASLADO DE RECURSOS DEL NIVEL A REGIONALES

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$5 456 712 124,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$5 456 712 124,00			

2 2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$525 575 672,00	05	46-02-00-005	ANTIOQUIA
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$185 497 296,00	08	46-02-00-008	ATLANTICO
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$494 659 456,00	11	46-02-00-011	BOGOTÁ
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$216 413 512,00	13	46-02-00-013	BOLIVAR
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$216 413 512,00	15	46-02-00-015	BOYACÁ
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$185 497 296,00	17	46-02-00-017	CALDAS
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$77 290 540,00	18	46-02-00-018	CAQUETÁ
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$170 039 188,00	19	46-02-00-019	CAUCA
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$123 664 864,00	20	46-02-00-020	CESAR

C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN BIENES SERVICIOS	DE Y	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$216 413 512,00	23	46-02-00-023	CÓRDOBA
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN BIENES SERVICIOS	DE Y	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$401 910 808,00	25	46-02-00-025	CUNDINAMARCA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 22/07/2024 **Consecutivo :** 915-2024

C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN BIENES SERVICIOS	DE Y	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$108 206 756,00	27	46-02-00-027	CHOCÓ
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN BIENES SERVICIOS	DE Y	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$123 664 864,00	41	46-02-00-041	HUILA
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN BIENES SERVICIOS	DE Y	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$170 039 188,00	44	46-02-00-044	GUAJIRA
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN BIENES SERVICIOS	DE Y	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$216 413 512,00	47	46-02-00-047	MAGDALENA
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN BIENES SERVICIOS	DE Y	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$139 122 972,00	50	46-02-00-050	META
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN BIENES SERVICIOS	DE Y	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$154 581 080,00	54	46-02-00-054	NORTE DE SANTANDER
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN BIENES SERVICIOS	DE Y	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$216 413 512,00	52	46-02-00-052	NARIÑO
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN BIENES SERVICIOS	DE Y	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$61 832 432,00	63	46-02-00-063	QUINDIO
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN BIENES SERVICIOS	DE Y	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$123 664 864,00	66	46-02-00-066	RISARALDA
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN BIENES SERVICIOS	DE Y	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$278 245 944,00	68	46-02-00-068	SANTANDER

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : **Consecutivo :** 915-2024

22/07/2024

C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$92 748 648,00	70	46-02-00-070	SUCRE	
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$278 245 944,00	73	46-02-00-073	TOLIMA	
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$417 368 916,00	76	46-02-00-076	VALLE	
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$77 290 540,00	81	46-02-00-081	ARAUCA	
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$61 832 432,00	85	46-02-00-085	CASANARE	
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$92 748 648,00	86	46-02-00-086	PUTUMAYO	
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$15 458 108,00	94	46-02-00-094	GUAINIA	
C-4602-1500-9-7040804602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$15 458 108,00	97	46-02-00-097	VAUPÉS	
			TOTAL	$5 456 712 124,00				

3. JUSTIFICACION

EFECTUADA LA DISTRIBUCIÓN DE MSYF DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN SOMOS FAMILIAS, SOMOS COMUNIDAD, SE GENERÓ UN SALDO EN LOS RECURSOS ASIGNADOS PREVIAMENTE, POR LO CUAL SE REQUIERE TRASLADAR DICHOS RECURSOS PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LOS PERFILES REQUERIDOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES EN 176 CENTROS ZONALES DEL PAÍS, CON EL FIN DE ORIENTAR A LAS FAMILIAS MEDIANTE UN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS, QUE LES PERMITAN TRANSITAR LOS EVENTOS INESPERADOS EN LA UNIDAD FAMILIAR O DE ALGUNO DE SUS INTEGRANTES

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

EL TRASLADO DE LOS RECURSOS DE LA MODALIDAD NO AFECTA LA META SOCIAL PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA 2024.

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES

Subdirector de Programación

FICHA I-67- 991- SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROGRAMA	4699 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN. 4602- DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	NO APLICA
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-991	DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102035-02-991	DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102040-02-991	DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-5-30205b-4102003-02-991	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02-991	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102015-02-991	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-991	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-9-704020-4602002-02-991	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602011-02-991	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602015-02-991	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-991	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-991	DIRECTOR(A) INFANCIA O DIRECTOR(A) ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
C-4602-1500-9-704020-4602018-02-991	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602015-02-991	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602018-02-991	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602002-02-991	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602020-02-991	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602022-02-991	DIRECTOR(A) FAMILIAS Y COMUNIDADES
C-4602-1500-10-704040-4602015-02-991	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-991	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-991	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-991	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602016-02-991	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602017-02-991	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4699-1500-1-704080-4199060-02-991	DIRECTOR(A) INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-1-704080-4199062-02-991	DIRECTOR(A) INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-2-53105b-4199056-02-991	DIRECTOR(A) DE GESTIÓN HUMANA

C-4699-1500-2-53105b-4199064-02-991 DIRECTOR(A) DE GESTIÓN HUMANA

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Contratación de personas naturales o jurídicas, profesional, técnico o asistencial, en la Sede de la Dirección General y Regionales, de reconocida idoneidad, experticia y conocimiento, para la ejecución de acciones misionales y de apoyo administrativo, para el desarrollo de las actividades propias de los proyectos de inversión del ICBF relacionadas con los objetivos de los mismos y otras que brinden soporte a los distintos procesos requeridos para su ejecución y que no puedan ser atendidas con personal del ICBF, previa certificación de no existencia en planta expedida por la Dirección de Gestión Humana.

- Las acciones realizadas por este recurso humano no representan prestación de servicios de atención directa a la comunidad.
- Reconocimiento a servicios adelantados por personal vinculado a través de pasantías.
- Pago de ARL en aquellos casos donde el nivel de riesgo este clasificado en categoría 5 o superior.
- En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable

3. MODALIDAD:

NO APLICA

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	008	003	01	1			SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN
02	02	02	008	003	01	9			OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE TI, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
02	02	02	008	005	09	4			SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

a. 02-02-02-008-003-01-1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TI Y SERVICIOS DE GESTIÓN

Contratación en temas relacionados con servicios de administración de proyectos de construcción

b. 02-02-02-008-003-01-9 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

Contratación de servicios de gestión de proyectos de todas las áreas excepto en temas relacionados con construcción.

c. 02-02-02-008-005-09-4 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA

Contratación de asistenciales.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes ($)
NO APLICA				

7. ANEXOS

NO APLICA

Se firma por el Subdirector de Programación, aclarando que la responsabilidad de la ejecución recae en los responsables de cada rubro definida en el numeral 1 de la presente ficha.

FIRMAS:

Oscar Javier Manrique Ladino **SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN**	**FECHA DE EXPEDICIÓN** Enero – 2024

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 24/07/2024 **Consecutivo :** 940-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS DEL NIVEL NACIONAL A REGIONALES DEL ICBF

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional	
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$754.825.753,00	0 46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$754.825.753,00		

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional	
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$97.491.663,00	05 46-02-00-005	ANTIOQUIA
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$13.148.336,00	08 46-02-00-008	ATLANTICO
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$34.340.268,00	13 46-02-00-013	BOLIVAR
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$14.966.382,00	15 46-02-00-015	BOYACÁ
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$13.027.676,00	18 46-02-00-018	CAQUETÁ
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$63.398.616,00	19 46-02-00-019	CAUCA
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$35.595.568,00	20 46-02-00-020	CESAR
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$4.638.370,00	23 46-02-00-023	CÓRDOBA
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$42.243.710,00	25 46-02-00-025	CUNDINAMARCA
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$95.443.696,00	27 46-02-00-027	CHOCÓ

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 24/07/2024 **Consecutivo :** 940-2024

C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$43.650.110,00	41	46-02-00-041	HUILA
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$40.158.346,00	44	46-02-00-044	GUAJIRA
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$73.264,00	47	46-02-00-047	MAGDALENA
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$10.974.780,00	50	46-02-00-050	META
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$25.861.759,00	54	46-02-00-054	NORTE DE SANTANDER
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$47.831.951,00	52	46-02-00-052	NARIÑO
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$443.056,00	63	46-02-00-063	QUINDIO
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$14.653.708,00	68	46-02-00-068	SANTANDER
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$39.647.694,00	70	46-02-00-070	SUCRE
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$20.677.788,00	73	46-02-00-073	TOLIMA
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$8.999.319,00	76	46-02-00-076	VALLE
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$12.705.176,00	81	46-02-00-081	ARAUCA
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$18.043.693,00	85	46-02-00-085	CASANARE
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$20.151.066,00	86	46-02-00-086	PUTUMAYO
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$18.445.320,00	94	46-02-00-094	GUAINIA
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$8.939.880,00	95	46-02-00-095	GUAVIARE
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$7.296.430,00	97	46-02-00-097	VAUPÉS
C-4602-1500-9-704080-4602020-	ADQUISICIÓN DE BIENES Y	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y	27	$1.978.128,00	99	46-02-00-099	VICHADA

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No 64c – 75
PBX 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 24/07/2024 **Consecutivo :** 940-2024

02	SERVICIOS	GASTOS DE VIAJE		
			TOTAL	$754.825.753,00

3. JUSTIFICACION

RECURSOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE COMISIONES AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA, PARA EL MES DE AGOSTO DE 2024.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA

Subdirector de Programación

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No 64c – 75
PBX 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF

FICHA I-68 - 992 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

PROGRAMA	4699 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 4602- DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	NO APLICA
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-992	DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102035-02-992	DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-3-704050-4102040-02-992	DIRECTOR(A) SNBF
C-4602-1500-5-30205b-4102003-02-992	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102014-02-992	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102015-02-992	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-992	DIRECTOR(A) NUTRICIÓN
C-4602-1500-9-704020-4602002-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602011-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602015-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-992	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-992	DIRECTOR(A) INFANCIA O DIRECTOR(A) ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
C-4602-1500-9-704020-4602018-02-992	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602015-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602018-02-992	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602002-02-992	SUBDIRECTOR(A) GENERAL
C-4602-1500-9-704080-4602020-02-992	DIRECTOR(A) PRIMERA INFANCIA
C-4602-1500-9-704080-4602022-02-992	DIRECTOR(A) FAMILIAS Y COMUNIDADES
C-4602-1500-10-704040-4602015-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602011-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN

C-4602-1500-10-704040-4602014-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602016-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4602-1500-10-704040-4602017-02-992	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN
C-4699-1500-1-704080-4199060-02-992	DIRECTOR(A) INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-1-704080-4199062-02-992	DIRECTOR(A) INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
C-4699-1500-2-53105b-4199056-02-992	DIRECTOR(A) DE GESTIÓN HUMANA
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02-992	DIRECTOR(A) DE GESTIÓN HUMANA

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

a. Viáticos

Pago de viáticos para servidores públicos que realicen labores de asistencia técnica, seguimiento y control, capacitación, interventoría, así como los encargados del diseño e implementación de estrategias y acciones para el fortalecimiento institucional, también cuando haya comisión de diligencias o requerimientos formulados por autoridades competentes o servidores públicos ICBF, entre otras, cuando deban adelantar actividades propias del proyecto en lugar diferente a su sede habitual de trabajo, así como de los procesos derivados del cumplimiento de los objetivos del proyecto y la Ley de Infancia y Adolescencia en destinos nacionales y/o internacionales.

b. Gastos de Desplazamiento

Pago de gastos por desplazamientos a contratistas cuando realicen acciones propias de los contratos, entre las cuales se contempla asistencia técnica, seguimiento y control, capacitación, apoyo a la supervisión, cuando deban adelantar actividades propias del contrato en lugar diferente a su sede habitual de ejecución del contrato.

c. Gastos de Viaje

Pago de los gastos de transporte marítimo, terrestre o fluvial de los servidores públicos y contratistas, según lo estipule el contrato, cuando hayan sido comisionado para desarrollar labores en lugar diferente a su sede habitual de trabajo o de ejecución del contrato.

Nota: Las acciones en viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje podrán aplicar para el desplazamiento de menores que requieran la adopción de medidas especiales de protección.

Nota: No se podrán imputar a este rubro los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de cada ciudad, ni viáticos y gastos de viaje a contratistas, salvo que se estipule así en el respectivo contrato.

3. MODALIDAD:

NO APLICA

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	006	003	02				OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO
02	02	02	006	003	03				SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS
02	02	02	006	004					SERVICIOS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

a. 02-02-02-006-003-02 OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO

Autorización y pago de comisiones de servicios y el reconocimiento y pago de viáticos, gastos de desplazamiento. gastos de transporte y gastos de viaje a los servidores públicos y contratistas del ICBF.

b. 02-02-02-006-003-03 SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS

Contratación que conlleve el suministro de almuerzo a los servidores públicos vinculados a la entidad, quienes igualmente autorizarán el descuento de una proporción de su salario destinada a financiar el costo del servicio, de acuerdo con la reglamentación expedida por la Secretaria General del ICBF.

De conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 2 del artículo 2.8.5.5 del Decreto 1068 de 2015, se pueden manejar por Caja Menor los gastos de alimentación indispensables con ocasión de reuniones de trabajo siempre que el titular del despacho de los Establecimientos Públicos Nacionales participe y que el gasto sea ordenado por escrito.

c. 02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Suministro de tiquetes aéreos, en rutas nacionales e internacionales para servidores públicos y contratistas de prestación de servicios conforme a lo estipulado en su contrato, que requieran desplazarse a un lugar diferente a su sede habitual de trabajo a cumplir funciones o actividades directamente relacionadas con el desarrollo de las funciones u obligaciones administrativas, de asistencia técnica, asesoría, supervisión, evaluación y seguimiento al desarrollo de los programas y proyectos del ICBF.

Suministro de tiquetes para menores que requieran desplazamientos por adopción de medidas especiales de protección.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes ($)
NO APLICA				

7. ANEXOS

NO APLICA

Se firma por el Subdirector de Programación, aclarando que la responsabilidad de la ejecución recae en los responsables de cada rubro definida en el numeral 1 de la presente ficha.

FIRMAS:

Oscar Javier Manrique Ladino **SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN**	**FECHA DE EXPEDICIÓN** Enero 2024

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 25/07/2024 **Consecutivo :** 952-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS DEL NIVEL NACIONAL A LAS REGIONALES CALDAS Y META

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS	162-SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	10	$3.117.738.677,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$3.117.738.677,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS	161-SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	10	$2.010.695.727,00	17	46-02-00-017	CALDAS
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS	161-SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	10	$1.107.042.950,00	50	46-02-00-050	META
			TOTAL	$3.117.738.677,00			

3. JUSTIFICACION

RECURSOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACION INCIAL A LA PRIMERA IFANCIA

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

SE AFECTAN LA METAS FISICAS Y FINANCIERAS CON LA APLICACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACION MISIONAL DE LAS NOVEDADES Nos. 1991 Y 2034.

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No 64c – 75
PBX 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 25/07/2024 **Consecutivo :** 952-2024

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA

Subdirector de Programación

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No 64c – 75
PBX 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF

Ficha I-28 - 161 - SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	6 - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL 9 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2018011000666 202300000000429
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	• LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA VIGENTES • MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD VIGENTE • FUNDAMENTOS POLÍTICOS, TÉCNICOS Y DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA VIGENTES • REFERENTES TÉCNICOS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL VIGENTES
VIGENCIA FUTURA	**RUBRO:** C-4602-1500-6-704020-4102001-02-161 **FECHA DE APROBACIÓN:** NOVIEMBRE 30 DE 2023 **COMUNICACIÓN HACIENDA:** 1-2023-104449 EXP 2042/2023/SITPRES DIER, MPI NMW **VALOR:** $ 37.995.816.988

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

 C-4602-1500-6-704020-4102001-02-161
 C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

- Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños que permanecen con sus madres privadas de libertad en los Establecimientos de Reclusión, desde su gestación, lactancia y hasta los tres (3) años, en el marco de la atención integral para promover la garantía de sus derechos, haciendo énfasis en el fortalecimiento del vínculo afectivo madre e hijo(a).

- Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce el efectivo de los derechos.

- Favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la gestación hasta 4 años, 11 meses 29 días, con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 4 años 11 meses 29 días, a través de la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades.

3. MODALIDAD:

a. INSTITUCIONAL
b. FAMILIAR
c. PROPIA E INTERCULTURAL

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	002	01				SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA
02	02	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
02	02	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el instituto o con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

a. 02-02-02-009-002-01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR

Aplica para el servicio para la atención a primera infancia, orientado a dar apoyo temprano al desarrollo cognoscitivo físico social y emocional del niños y niñas. Dentro de este uso presupuestal para este servicio se incluyen los siguientes:

- Dotación de consumo: material didáctico y papelería para actividades pedagógicas de acuerdo con lo establecido en los lineamientos y manuales operativos de las modalidades.
- Cuaderno de acompañamiento familiar
- Kit pedagógico (Aplica solo para Educación Inicial Rural Dispersa)
- Radio educativa
- Acompañamiento a distancia
- Proyecto Pedagógico
- Dotación no fungible: aplica el suministro de dotación inicial completa y el suministro de reposición de dotación. El concepto de dotación inicial completa aplica para las UDS nuevas o para los casos en que se presenten cupos en tránsito o adición de cobertura. Renovación de dotación: aplica en los casos que el ICBF considera que por obsolescencia o deterioro es necesario renovar parte de la dotación del

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 26/07/2024 **Consecutivo :** 963-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS INTERNOS EN REGIONAL CÓRDOBA

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	101-ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$2.812.790.270,00	23	46-02-00-023	CÓRDOBA
			TOTAL	$2.812.790.270,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE	102-OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$2.812.790.270,00	23	46-02-00-023	CÓRDOBA

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No 64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 26/07/2024 **Consecutivo :** 963-2024

	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL							
			TOTAL	$2.812.790.270,00				

3. JUSTIFICACION

ESTE TRASLADO PRESUPUESTAL SE HACE NECESARIO PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL SERVICIO ATENCIÓN "MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN", CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

SE AFECTAN METAS SOCIALES Y FINANCIERAS CON LA APLICACIÓN EN EL SISTEMA INFORMACIÓN MISIONAL SIM DE LA NOVEDAD NO. 2055

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN

Subdirector de Programación

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No 64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO SOLICITUD CRÉDITO O CONTRACRÉDITO DE RECURSOS	F1.P38.GF	11/10/2023
		Versión 3	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Toda modificación al presupuesto asignado al ICBF requerirá del diligenciamiento del presente formato y se constituye en soporte para revisión y validación del tramite de las modificaciones presupuestales.

Área o Regional: DIRECCIÓN GENERAL

Dependencia Solicitante: DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN

Tipo de Recurso: INVERSIÓN

Fecha de Solicitud: 26 (Día) Julio (Mes) 2024 (Año)

Consecutivo solicitud: 963

1. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICADOR (ES) PRESUPUESTAL (ES) Y DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO FUENTE	NOMBRE DEPENDENCIA DE GASTO	TIPO DE MODIFICACIÓN	
			CRÉDITO ($)	CONTRACRÉDITO ($)
C-4602-1500-5-30205B-4102016-02-102	27	OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	$ 2.812.790.270	
TOTAL			$ 2.812.790.270	$ -

Nota: En todos los casos debe anexarse copia del Acta de Comité Regional de Gestión y Desempeño donde se aprobaron los contracréditos.-

2. JUSTIFICACIÓN

Este traslado presupuestal se hace necesario para garantizar la operación del servicio atención "Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición", con el fin de contribuir con la seguridad alimentaria y la prevención de la malnutrición en el departamento de Córdoba.

3. FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

Jefe, Coordinador(a) de Grupo o Gerente del Recurso	Ordenador (a) del Gasto
Firma: DENICE ARAQUE SALAZAR	Firma:
Nombre: DENICE ARAQUE SALAZAR	Nombre:
Cargo: DIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)	Cargo:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO SOLICITUD CRÉDITO O CONTRACRÉDITO DE RECURSOS	F1.P38.GF	11/10/2023
		Versión 3	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

4. CONCEPTO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A METAS SOCIALES Y FINANCIERAS	
(APLICA SOLO EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL)	
Razones de tipo técnico que sustentan la aprobación de la solicitud por el área misional	
Este traslado presupuestal se hace necesario para garantizar la operación del servicio atención "Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición", con el fin de contribuir con la seguridad alimentaria y la prevención de la malnutrición en el departamento de Córdoba.	
ISABEL OLARTE PATIÑO	DENICE ARAQUE SALAZAR
Elaboró	**VoBo. Subdirector o Director**

CONCEPTO DE VIABILIDAD (Espacio exclusivo para la Subdireccion de Programación)					
CRITERIOS DE ANALISIS *(Registre una breve descripción de cada ítem que permita conocer el análisis realizado sobre la solicitud de modificación)*					
Comportamiento de la ejecución de MSyF (*Indique el porcentaje de cumplimiento frente a lo programado*) N/A					
Cuál es el Impacto sobre las metas sociales proyectadas N/A					
Se realizó análisis de otras alternativas de atención? N/A					
Solicitud registrada en SIM? SI [X]	N° [2055]	**Adición** []		NO []	
		Traslado [X]			
		Liberación []			
Es viable la solicitud? SI [X] NO []					
Jennifer Diaz					
Revisó		**VoBo. Subdirector de Programación**			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

FICHA I - 02 - 102 – OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2018011000627
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL **OPERATIVO y/o GUÍA** TÉCNICA OPERATIVA	LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA VIGENTE
VIGENCIA FUTURA	

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-5- 30205b-4102016-02-102

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Contribuir con la seguridad alimentaria y la prevención de la malnutrición en población que se encuentre en el territorio nacional con vulnerabilidad social, de acuerdo con las necesidades particulares de los territorios y las dinámicas de la población, mediante acciones articuladas institucionales e intersectoriales que permitan la promoción de mejores condiciones de alimentación y nutrición, en el marco de la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.

3. **MODALIDAD:**

MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN

4. **CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	003	03				OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO
05	01	01	000						AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. **CLASIFICADOR DEL GASTO:**

02-02-02-009-003-03 OTROS SERVICIOS SIN ALOJAMIENTO

Corresponde a la adquisición de un servicio social, orientado a contribuir a la recuperación del estado nutricional de los niños y niñas menores de 5 años, con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

- **Dotación inicial/reposición**: Incluye todos los equipos para el funcionamiento del servicio: Lúdico-recreativa, de Información, educación y comunicación, sistemas de información, dotación médica y equipos para la medición, de desinfección y de calibración de equipos antropométricos, elementos identificación personal
- **Papelería:** material para realización de las actividades propias del Modelo Integrado de Atención y Prevención a la Desnutrición. Bolígrafo, lápices, papel bond, legajadores plásticos con gancho, resaltador, fólderes, rolos de cinta, marcadores, corrector líquido, plastilina, fotocopias.
- **Contratación de Talento humano**: Coordinador, profesional en pedagogía, profesional del área social. profesional Enfermería, auxiliares de enfermería, gestores comunitarios, apoyos administrativos, Nutricionista, Profesional del Área Social.
- **Transporte**: corresponde a los costos de alquiler de un vehículo con conductor y demás costos en los que se incurra dentro de la operación del servicio del equipo mínimo requerido para realizar los desplazamientos a los territorios.
- **Comunicaciones**: este rubro contempla un plan con minutos ilimitados y datos suficientes para el intercambio de información vía correo electrónico para los profesionales del modelo integrado de Atención y Prevención a la Desnutrición.
- **Alimento Listo para el Consumo**: Costo asociado a la compra del Alimento Listo para el Consumo -ALC, para niñas y niños entre 6 y 59 meses con riesgo de desnutrición aguda.
- **Gastos imprevistos derivados de la operación**: concepto administrativo que son aquellos derivados de la prestación del servicio.
- **Compra de alimentos**: Raciones Familiares para Preparar RFPP, de conformidad con la reglamentación vigente, la cual se describe en cada una de las fichas técnicas de los productos publicadas en la página Web del ICBF.

05-01-01-000 AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA:

Son los gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización

05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO:

Son los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero.

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 26/07/2024 **Consecutivo :** 964-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS DESDE REGIONAL NARIÑO A LAS REGIONALES CÓRDOBA, CHOCÓ, VAUPÉS, VICHADA Y NARIÑO

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	102-OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$2.538.712.680,00	52	46-02-00-052	NARIÑO
			TOTAL	$2.538.712.680,00			

1524

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE	102-OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$231.162.867,00	23	46-02-00-023	CÓRDOBA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 26/07/2024 **Consecutivo :** 964-2024

	DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	102-OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$1.031.551.788,00	27	46-02-00-027	CHOCÓ
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	101-ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$343.639.608,00	52	46-02-00-052	NARIÑO
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR	101-ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$241.698.279,00	97	46-02-00-097	VAUPÉS

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No 64c – 75
PBX 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 26/07/2024 **Consecutivo :** 964-2024

	INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	102-OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$690.660.138,00	99	46-02-00-099	VICHADA
			TOTAL	$2.538.712.680,00			

3. JUSTIFICACION

ESTE TRASLADO PRESUPUESTAL SE HACE NECESARIO PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LAS MODALIDADES DE MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN Y CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL - CRN, CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA, CHOCÓ, NARIÑO, VAUPÉS Y VICHADA.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

SE AFECTAN METAS SOCIALES Y FINANCIERAS CON LA APLICACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LAS NOVEDADES NO. 2057 Y 2058

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No 64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF

FICHA I - 02 - 102 – OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2018011000627
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA VIGENTE
VIGENCIA FUTURA	

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-5- 30205b-4102016-02-102

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Contribuir con la seguridad alimentaria y la prevención de la malnutrición en población que se encuentre en el territorio nacional con vulnerabilidad social, de acuerdo con las necesidades particulares de los territorios y las dinámicas de la población, mediante acciones articuladas institucionales e intersectoriales que permitan la promoción de mejores condiciones de alimentación y nutrición, en el marco de la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.

3. **MODALIDAD:**

MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN

4. **CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	003	03				OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO
05	01	01	000						AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. **CLASIFICADOR DEL GASTO:**

02-02-02-009-003-03 OTROS SERVICIOS SIN ALOJAMIENTO

Corresponde a la adquisición de un servicio social, orientado a contribuir a la recuperación del estado nutricional de los niños y niñas menores de 5 años, con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

- **Dotación inicial/reposición**: Incluye todos los equipos para el funcionamiento del servicio: Lúdico-recreativa, de Información, educación y comunicación, sistemas de información, dotación médica y equipos para la medición, de desinfección y de calibración de equipos antropométricos, elementos identificación personal
- **Papelería:** material para realización de las actividades propias del Modelo Integrado de Atención y Prevención a la Desnutrición. Bolígrafo, lápices, papel bond, legajadores plásticos con gancho, resaltador, fólderes, rolos de cinta, marcadores, corrector líquido, plastilina, fotocopias.
- **Contratación de Talento humano**: Coordinador, profesional en pedagogía, profesional del área social. profesional Enfermería, auxiliares de enfermería, gestores comunitarios, apoyos administrativos, Nutricionista, Profesional del Área Social.
- **Transporte**: corresponde a los costos de alquiler de un vehículo con conductor y demás costos en los que se incurra dentro de la operación del servicio del equipo mínimo requerido para realizar los desplazamientos a los territorios.
- **Comunicaciones**: este rubro contempla un plan con minutos ilimitados y datos suficientes para el intercambio de información vía correo electrónico para los profesionales del modelo integrado de Atención y Prevención a la Desnutrición.
- **Alimento Listo para el Consumo**: Costo asociado a la compra del Alimento Listo para el Consumo -ALC, para niñas y niños entre 6 y 59 meses con riesgo de desnutrición aguda.
- **Gastos imprevistos derivados de la operación**: concepto administrativo que son aquellos derivados de la prestación del servicio.
- **Compra de alimentos**: Raciones Familiares para Preparar RFPP, de conformidad con la reglamentación vigente, la cual se describe en cada una de las fichas técnicas de los productos publicadas en la página Web del ICBF.

05-01-01-000 AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA:

Son los gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización

05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO:

Son los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero.

Propuesta de perfil, objeto y obligaciones - profesional -en Regional - Servicio de Asistencia y Asesoría a la Familia - Presencia para la convivencia y el fortalecimiento de vínculos.

Perfil profesional:

ESTUDIOS O FORMACIÓN		
NIVEL	**Profesional**	
TÍTULO(S) DE FORMACIÓN REQUERIDO(S)	**Pregrado**	Título profesional en Antropología o Sociología
	Posgrado	**N/A**
CONDICIONES	**EXPERIENCIA REQUERIDA**	
Tipo de experiencia	Profesional	
Meses mínimos	**Once (11) meses de experiencia profesional**	
Meses de experiencia relacionada	N/A	
Honorarios mensuales	$3.864.527	

***La categoría, el nivel y los requisitos, se tomarán teniendo en cuenta la tabla de honorarios del ICBF establecida en la *Resolución* 6747 del 13 de octubre de 2023. (categoría II, nivel 1)

Nota: En los municipios con alta demanda de comunidades étnicas uno de los dos profesionales podrá ser antropólogo o sociólogo.

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL XXX PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.

Obligaciones:

1. Apoyar el desarrollo de valoraciones, intervenciones y diálogos con enfoque étnico, campesino e intercultural para la construcción conjunta con las familias y los entornos comunitarios, el proceso de acompañamiento y fortalecimiento a desarrollar, con base en documentos técnicos establecidos por el ICBF para la prestación del servicio y otros documentos relacionados.

2. Brindar apoyo profesional para el desarrollo intervenciones individuales, grupales y/o de red, con las familias y entornos comunitarios que presenten dificultades de convivencia familiar, teniendo en cuenta la cultura propia, tradiciones, estructuras familiares, comunitarias y sistemas de protección y cuidado propios de los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros, Rrom y campesinos.

3. Apoyar el registro, sistematización y monitoreo en los sistemas de información dispuestos por la entidad, en relación con las acciones realizadas con las familias y comunidades.

4. Promover la articulación interinstitucional e intrainstitucional en los ámbitos regional y local, en temas pertinentes a familias y comunidades, con el fin de promocionar la oferta institucional, activación de rutas de atención y la construcción de redes que fortalezcan las capacidades familiares y comunitarias.

5. Promover la articulación de las acciones de acompañamiento familiar y comunitario, con los hallazgos y planes de caso propuestos por los equipos técnicos interdisciplinarios de las defensorías de familia y las estrategias, programas y servicios del ICBF, cuando a ello haya lugar, conforme con la normatividad vigente, los lineamientos técnicos, los procesos y procedimientos establecidos por el ICBF.

6. Apoyar la implementación de estrategias para la identificación, gestión y sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas de casos familiares o comunitarios abordados a través del servicio "Presencia para la Convivencia y el Fortalecimiento de Vínculos Familiares", en el marco de la Asistencia y Asesoría a la Familia.

7. Proyectar insumos de respuesta a las peticiones y consultas presentadas, en relación con asuntos atenientes al servicio y sus obligaciones contractuales.

8. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o alianza, que sean directamente relacionadas con el objeto contractual.

Perfil profesional:

ESTUDIOS O FORMACIÓN		
NIVEL	**Profesional**	
TÍTULO(S) DE FORMACIÓN REQUERIDO(S)	**Pregrado**	Título profesional en Psicología, Trabajo Social o Desarrollo Familiar.
	Posgrado	**N/A**
CONDICIONES	**EXPERIENCIA REQUERIDA**	
Tipo de experiencia	Profesional	
Meses mínimos	**Once (11) meses de experiencia profesional**	
Meses de experiencia relacionada	N/A	
Honorarios mensuales	$3.864.527	

*****_La categoría, el nivel y los requisitos, se tomarán teniendo en cuenta la tabla de honorarios del ICBF establecida en la Resolución_ 6747 del 13 de octubre de 2023. (categoría II, nivel 1)

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA REGIONAL XXX PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DEL SERVICIO "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES" EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA.

Obligaciones:

1. Apoyar el desarrollo de valoraciones e intervenciones desde el área profesional y construir, junto con las familias, el proceso de acompañamiento e intervención a desarrollar, con base en documentos técnicos establecidos por el ICBF para la prestación del servicio "Presencia para la Convivencia y el Fortalecimiento de Vínculos Familiares", en el marco de la Asistencia y Asesoría a la Familia.

2. Brindar apoyo profesional para el desarrollo de intervenciones individuales, grupales y/o de red, con las familias y entornos comunitarios que presenten dificultades de convivencia familiar, teniendo en cuenta la cultura propia, tradiciones, estructuras familiares, comunitarias y sistemas de protección y cuidado propios de los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros, Rrom y campesinos.

3. Apoyar el registro, sistematización y monitoreo en los sistemas de información dispuestos por la entidad, en relación con las acciones realizadas con las familias y comunidades.

4. Promover la articulación interinstitucional e intrainstitucional en los ámbitos regional y local, en temas pertinentes a familias y comunidades, con el fin de promocionar la oferta institucional, activación de rutas de atención y la construcción de redes que fortalezcan las capacidades familiares y comunitarias.

5. Promover la articulación de las acciones de acompañamiento familiar, con los hallazgos y planes de caso, propuestos por los equipos técnicos interdisciplinarios de las defensorías de familia y las estrategias, programas y servicios del ICBF, cuando a ello haya lugar, conforme con la normatividad vigente, los lineamientos técnicos, los procesos y procedimientos establecidos por el ICBF.

6. Apoyar la implementación de estrategias para la identificación, gestión y sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas, de casos familiares o comunitarios abordados a través del servicio “Presencia para la Convivencia y el Fortalecimiento de Vínculos Familiares”, en el marco de la Asistencia y Asesoría a la Familia.

7. Proyectar insumos de respuesta a las peticiones y consultas presentados, en relación con asuntos atenientes al servicio y sus obligaciones contractuales.

8. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o alianza, que sean directamente relacionadas con el objeto contractual.